



14 AGO 2024

Nº: 1609	Firma: [Firma]
Hora: 12:45	Asignación: [Asignación]

Lic. de Contrataciones Públicas  
 Dpto. de Contrataciones Públicas  
 FOM - UNA

**INFORME DE EVALUACIÓN – COMPLEMENTARIO Nº 1**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 9 días del mes de agosto de 2024, siendo las 08:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 443.703. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto No 9823/23. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1868/2.023.-

**ANTECEDENTES DEL LLAMADO**

- El Informe de Evaluación de fecha 11 de julio de 2024.-
- La Resolución D. Nº 1166/2024, de fecha 19 de julio de 2024, por la cual se aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 443.703.-
- La Nota DCP UNA/FCM/DAF/DCP Nº 1609/2024, de fecha 09 de agosto del corriente, donde la Jefa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la retención de la adjudicación realizada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 443.703.-

**PRIMERO:**

Se expone Nota UNA/FCM/DAF/DCP Nº 1609/2024, donde la Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la retención de la adjudicación realizada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 443.703.-

[Handwritten signatures and marks]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP Nº 1609/2024

San Lorenzo, 09 de agosto de 2024.-

Señores  
 Miembros del Comité Evaluador de Licitaciones  
 Presente.-.

Me dirijo a Ustedes con el fin de remitir la reiteración de la observación del verificador en el marco de la adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS".

...Observaciones del Verificador

1. FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa  
 Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

1)-Se reitera la siguiente observación: 1)-Verificado el informe de evaluación, se constata que no se ha evaluado/analizado el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar, el cual es requerido en las bases de la contratación, teniendo en cuenta que se conforme un comité y la norma establece que las atribuciones de evaluar las ofertas corresponde al mismo además todos los integrantes deben firmar y/o en caso de disidencia dejar constancia de la misma-Art. 62.-Decreto reglamentario N° 9823/23// 2)-Se reitera la siguiente observación: 2)-Se deja constancia que en la Resolución de adjudicación, la máxima autoridad no se ha expedido referente a la disminución y argumentos de la situación planteada, sin embargo es la (Máxima Autoridad)es quien cuenta con la competencia/atribuciones finalmente para resolver la adjudicación conforme a lo establecido en el Art 55 de la Ley N° 7021/22 y Art. 63 del Decreto reglamentario N° 9823/23//...

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. RAQUEL DUARTE  
 Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas  
 Dirección de Administración y Finanzas



DAF/DCP/RD/lac

Página | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

09 AGO 2024

M.E. N° 565 HORA: \_\_\_\_\_

FOLIATURA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

OBS: la recepción de este documento no implica la validez del mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

A los efectos de adecuarse a lo indicado en la Nota UNA/FCM/DAF/DCP N° 1609/2024 del 9 de agosto de 2024, por la cual remite la retención de la adjudicación segunda etapa de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 443.703, este Comité recomienda **modificar parcialmente** el "Punto Tercero" del Informe de Evaluación de fecha 11 de julio de 2024, a fin de subsanar la observación realizada, según se detalla a continuación:

**DEBE DECIR:**

**TERCERO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presentó	No Aplica	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Capacidad Financiera.</b>			
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>			
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Experiencia requerida.</b>			
<b>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</b> Demostrar experiencia en Provisión de equipos educativos o similares (SEGÚN LO OFERTADO) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Autorización del Fabricante</b>			
Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca el equipo. <b>PARA EL ÍTEM 1</b> , de acuerdo al FORMULARIO N°1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante <b>Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</b>	Cumple	No Aplica	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Periodo de validez de la Garantía de los bienes:			
<b>Periodo de validez de la Garantía de los bienes:</b> El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Deberán contar con garantía de un <u>1 (UNO) AÑO ÍTEM 1, Y 6 (SEIS) MESES PARA LOS ÍTEMS 3, 4 Y 6. SE DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA.</u>	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
c. Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas para los ítems 1, 3, y 4	Cumple	Cumple	Cumple
d. Para el ítem 2, 5 y 6: Planilla donde consten las especificaciones técnicas de lo ofertado	Cumple	Cumple	No Aplica
Otros criterios que la convocante requiera			
Planilla de Datos Garantizados	No Cumple	Cumple	Cumple
La Declaración Jurada debe Ajustarse a la Resolución DNCP N° 1230/24	Cumple	Cumple	Cumple

**SEGUNDO:**

Se complementa lo recomendado en el "Punto Octavo" del Informe de Evaluación de fecha 11 de julio de 2024, según se detalla a continuación:

**DEBE DECIR:**

**OCTAVO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 9823/23, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 443.703**, a las siguientes empresas:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	5.443.222	48.988.998	marca: BENQ fabricante: BENQ procedencia: CHINA
<b>TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>						<b>48.988.998</b>	

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	44111905-002	PIZARRA ACRILICA COLGANTE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	985.500	4.927.500	marca: STALO fabricante: STALO procedencia: BRAZIL
4	52161512-004	PARLANTES PORTATIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	4.157.150	20.785.750	marca: JBL fabricante: HARMAN INTERNATIONAL INDUSTRIES procedencia: ESTADOS UNIDOS

*(Handwritten signatures and marks are present over the table and below it)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

5	44111901-001	FRANELOGRAFO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	359.000	4.308.000	marca: STALO fabricante: STALO procedencia: BRAZIL
6	45111603-001	PANTALLA DE PROYECCIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	1.994.000	19.940.000	marca: QUANTA fabricante: QUANTA COMPUTER INCORPORATED procedencia: TAIWAN
<b>TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>						<b>49.961.250</b>	

**OBSERVACIÓN:** CONFORME ESTABLECE EL DECRETO N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – **ART N° 65 DISMINUCIÓN DE CANTIDADES.** SE ACLARA QUE EN EL **PUNTO SÉPTIMO** DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2024 Y; A LOS EFECTOS DE AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD A SER ADJUDICADA **PARA EL ÍTEM N° 6** "PANTALLA DE PROYECCIÓN" (SEGÚN LO SOLICITADO EN LA NOTA UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 194/2024 POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS).

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Total en Gs.	Total en Letras
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	48.988.998	Son Guaraníes: Cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y ocho.-
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	49.961.250	Son Guaraníes: Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta.-
<b>Total Propuesta de Adjudicacion</b>	<b>98.950.248</b>	<b>Son Guaraníes: Noventa y ocho millones novecientos cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho.-</b>

ÍTEM DECLARADO DESIERTO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario estimado
3	52161520-003	MICROFONO INHALAMBRICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	1.184.333

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 11 de julio de 2024, se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

**Se adjunta:**

- La Nota DCP UNA/FCM/DAF/DCP N° 1609/2024, de fecha 09 de agosto del corriente, donde la Jefa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la retención de la adjudicación realizada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 443.703.-
- Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 194/2024, presentada por la Encargada de Despacho del Departamento de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, sobre conformidad de precios (ítem N° 4 y 6) y ajuste de cantidades (ítem N° 6). -
- Resolución D. N° 1868/2.023, miembros del Comité Evaluador. -

**Observación:**

- 1 El informe de evaluación Complementario N° 1 y el cuadro propuesto de adjudicación complementario N° 1, cuenta con las firmas de los miembros, a excepción de:



- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, permiso por vacaciones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

  
**PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**DR. LILIO EMILIANO IRALA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**ARQ. CRISTINA ORUÉ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**LIC. VÍCTOR VILLALBA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. JAVIER ESCOBAR**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**UNIV. CECILIA RECALDE**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**LIC. LIZANIA CARDOZO**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

  
**LIC. MARCELA AYALA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP Nº 1609/2024

San Lorenzo, 09 de agosto de 2024.-

Señores  
 Miembros del Comité Evaluador de Licitaciones  
 Presente.-

Me dirijo a Ustedes con el fin de remitir la reiteración de la observación del verificador en el marco de la adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”.

...Observaciones del Verificador

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa  
 Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario

1)-Se reitera la siguiente observación: 1)-Verificado el informe de evaluación, se constata que no se ha evaluado/analizado el siguiente documento: Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar, el cual es requerido en las bases de la contratación, teniendo en cuenta que se conforme un comité y la norma establece que las atribuciones de evaluar las ofertas corresponde al mismo además todos los integrantes deben firmar y/o en caso de disidencia dejar constancia de la misma-Art. 62.-Decreto reglamentario N° 9823/23 // 2)-Se reitera la siguiente observación: 2)-Se deja constancia que en la Resolución de adjudicación, la máxima autoridad no se ha expedido referente a la disminución y argumentos de la situación planteada, sin embargo es la (Máxima Autoridad), es quien cuenta con la competencia/atribuciones finalmente para resolver la adjudicación conforme a lo establecido en el Art 55 de la Ley N° 7021/22 y Art. 63 del Decreto reglamentario N° 9823/23 //...

Sin otro particular, me despido cordialmente.

LIC. RAQUEL DUARTE  
 Jefa  
 Dpto. de Contrataciones Públicas  
 Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/RD/lac

Página | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; Incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
09 AGO 2024	
M.E. Nº 565	HORA: -
FOLIATURA: -	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

- 1 -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Dr. José Montero 641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza  
E-MAIL: administraciónfcm@fcmuna.edu.py  
Asunción - Paraguay

UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 194/2024

Asunción, 10 de julio de 2024.-

Señores  
**COMITÉ DE EVALUACIONES**  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA  
Presente.-.

Me dirijo a Usted en relación a la Nota UNA\_FCM\_CCEP N° 491/2024, en el Marco de la LMCN N° 18/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 443.703.-

En relación al ÍTEM 3-MICROFONO INHALAMBRICO mencionado en la Nota, el cual se encuentra 179% por encima del precio referencial de la institución; se da la **NO CONFORMIDAD** al monto detallado, teniendo en cuenta que el mismo sobrepasa considerablemente los umbrales establecidos. -

En relación al ÍTEM 4-PARLANTES PORTATIL mencionado en la Nota, el cual se encuentra 27% por encima del precio referencial de la institución; se da la **CONFORMIDAD** al monto detallado, teniendo en cuenta que el mismo es sumamente necesario para el desarrollo de clases, ya que su utilización permite a los estudiantes escuchar a su propio ritmo, permitiendo un buen fluir de las situaciones de aprendizaje planeadas que muchas veces por el ruido y la falta de este equipo, fomenta la distracción y hace más difícil la retención de las informaciones, pudiendo emplear el sonido con una gama de actividades de posibilidades didácticas, como recurso, como medio de expresión y comunicación o de análisis de la información como ser a través de audiolibros etc.

En relación al ÍTEM 6-PANTALLA DE PROYECCION mencionado en la Nota, el cual se encuentra 44% por encima del precio referencial de la institución; se da la **CONFORMIDAD** al monto detallado, teniendo en cuenta que su uso está destinado a la utilización en clases, el mismo ahorra a los profesores la escritura en pizarrones, siendo también un complemento a las pizarras tradicional, mejorando la calidad de proyección con el empleo de proyectores, de esta manera mejorar la experiencia durante la clase,

---

DAF/DAFCM/MTC/hr

Página | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

- 2 -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Dr. José Montero 641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza  
E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py  
Asunción – Paraguay

---

permitiendo así a los profesores colaborar en tiempo real con los estudiantes dinamizando la clase, se solicita también de disminución de cantidad a 10 unidades, teniendo en cuenta lo expresado en la nota de referencia, de manera a permitir su adquisición y que la misma no supere la disponibilidad presupuestaria prevista.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

*maos*

**LIC. AUXILIADORA OSORIO**  
Encargada de Despacho  
Dpto. de Administración de la FCM  
Dirección de Administración y Finanzas



**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS

07/11/2023

Nº 1113 FIRMA

HORA 10:48 ACLARACIÓN

LIC. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA  
Comité de Evaluación  
F.C.M. - U.N.A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1866/2023

24/10/2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. Nº 144/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,  
En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

**Art.1º EXCLUIR** del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. TERESA CORONEL	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. NERIS AGUILAR	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

4 -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1865/2023


..//..(2)

24/10/2023

**Art. 2°** **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" y la Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	Dr. JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	Dr. LILIO EMILIANO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	Univ. CECILIA RECALDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	Arq. CRISTINA ORUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	Lic. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	Lic. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	Lic. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ

**Art. 3°** **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente.

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
 Secretaria de la Facultad



  
 Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO  
 Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora; valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

-5-

San Lorenzo, 02 de agosto de 2024.-

Señor

**PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR**

Comité de Evaluación de Licitaciones

Facultad de Ciencias Médicas -UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

Vacaciones desde 05/08/2024 hasta 19/08/2024

Permiso Particular

Examen

Superposición de actividades

Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Alto. Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero  
Director  
Dirección de Planificación FCM - UNA

**DR. JAVIER ESCOBAR**  
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
02 AGO 2024	
M.E. N° 538	HORA: 12:55
FOLIATURA: -	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. VICTOR VILLALBA  
Comité de Evaluación  
F.C.M. - U.N.A.